



Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario



CRITERIOS Y
ESTÁNDARES DE
CALIDAD PARA LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL DEL
SUBSISTEMA
UNIVERSITARIO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN	4
Criterio 1. Modelo educativo y diseño curricular	4
Criterio 2. Procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje	5
Criterio 3. Cuerpo académico	6
Criterio 4. Investigación, innovación docente y mejora del proceso formativo	6
II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES	7
Criterio 5. Gobierno y estructura organizacional	7
Criterio 6. Gestión y desarrollo de personas	8
Criterio 7. Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión	9
Criterio 8. Gestión de recursos	10
III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	11
Criterio 9. Gestión y resultados del aseguramiento interno de la calidad	11
Criterio 10. Aseguramiento de la calidad de los programas formativos	12
IV. DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO	13
Criterio 11. Política y gestión de la vinculación con el medio	13
Criterio 12. Resultados e impacto de la vinculación con el medio	14
V. DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN	15
Criterio 13. Política y gestión de la investigación, creación y/o innovación	15
Criterio 14. Resultados de la investigación, creación y/o innovación	16

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las dimensiones y define los criterios y estándares para la acreditación institucional de universidades.

ESTRUCTURA

El documento considera catorce criterios, los que se operacionalizan en cinco dimensiones. Cada criterio cuenta con tres niveles de logro. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea que ellos en su conjunto abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión.

FUENTE LEGAL

Los presentes criterios tienen su fuente legal en el artículo 15 y siguientes de la Ley 20.129. La acreditación institucional tiene carácter obligatorio para las instituciones de educación superior autónomas y consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de los criterios y estándares de calidad descritos en este documento.

ALCANCE

Los presentes criterios y estándares de carácter institucional contienen las dimensiones de evaluación exigidas en la Ley, a saber:

1. Docencia y resultados del proceso de formación;
2. Gestión estratégica y recursos institucionales;
3. Aseguramiento interno de la calidad;
4. Vinculación con el medio; y
5. Investigación, creación y/o innovación.

Las dimensiones N°1, 2 y 3 son de acreditación obligatoria desde la entrada en vigencia de estos criterios. La dimensión N°4 será obligatoria a partir del 30 de mayo de 2025, y a dimensión N°5 es de acreditación voluntaria.

En virtud del cumplimiento de los criterios y estándares de calidad, la acreditación institucional podrá ser de excelencia, avanzada o básica en conformidad de los niveles de desarrollo progresivo que se exigen y cuyo logro sea evidenciado por la institución. Adicionalmente, se señalará el plazo, en años, en que la institución deberá someterse a un nuevo proceso de acreditación, el que dice directa relación con los niveles antes indicados. Para optar por el nivel de excelencia, con 7 años, se requiere tener todas las dimensiones, obligatorias y voluntarias, acreditadas.

I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

Esta dimensión evalúa la función formativa esencial, que asegura la calidad de la formación de las y los estudiantes de todos los programas a través de políticas y mecanismos institucionales acordes al modelo educativo.

Requiere dar cuenta de un cuerpo académico dedicado, con calificaciones académicas y profesionales, y asimismo, de procedimientos curriculares para el diseño, implementación y actualización de los programas de estudio, todo en consistencia con la oferta formativa.

CRITERIO 1. MODELO EDUCATIVO Y DISEÑO CURRICULAR

La formulación del modelo educativo define las principales características y objetivos de los programas. Asimismo, el diseño e implementación curricular se orienta por procedimientos institucionales que guían el desarrollo de los programas conducentes a títulos y grados académicos.

NIVEL 1

El modelo educativo de la universidad está explícitamente formulado y es coherente con su proyecto institucional. Ambos orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los perfiles de egreso de los distintos programas conducentes a títulos y grados académicos.

El diseño curricular se hace cargo del perfil de ingreso y las características de las y los estudiantes, para la progresión de su proceso formativo.

La oferta académica se construye en consideración a los propósitos del proyecto institucional, las capacidades internas y las demandas del entorno.

Se dispone de orientaciones, a nivel de diseño e implementación, para el desarrollo curricular de los programas.

NIVEL 2

La implementación del modelo educativo es monitoreada sistemáticamente.

El modelo educativo se revisa y actualiza en concordancia con las necesidades y los resultados obtenidos por las y los estudiantes.

NIVEL 3

El diseño curricular contempla el ajuste y actualización de los programas, en base al modelo educativo y los resultados obtenidos en el logro del perfil de egreso, considerando el medio laboral pertinente y la retroalimentación de las y los titulados y graduados.

CRITERIO 2. PROCESOS Y RESULTADOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El diseño e implementación de los programas de enseñanza y aprendizaje provee las condiciones necesarias para el logro del perfil de egreso por parte de las y los estudiantes, en los distintos niveles, programas conducentes a títulos y grados académicos, y sus modalidades.

NIVEL 1

La universidad emprende y desarrolla procesos formativos pertinentes a los perfiles de egreso, promoviendo una docencia centrada en el aprendizaje.

Considera, además, el diagnóstico de brechas respecto del perfil de ingreso, implementando acciones de apoyo a la progresión en todos los niveles formativos y modalidades. Al respecto, se definen indicadores y estos son monitoreados.

Contempla criterios de admisión de acuerdo con su modelo educativo.

Se disponen apoyos para el bienestar estudiantil, en los ámbitos administrativos, académicos y socioafectivos, los que contribuyen a la integración de las y los estudiantes, y favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

NIVEL 2

La universidad define y evalúa periódicamente indicadores de progresión de las y los estudiantes y el nivel de logro del perfil de egreso.

Estos indicadores se usan para diseñar e implementar estrategias de mejoramiento y apoyo para el aprendizaje de las y los estudiantes.

La universidad promueve y desarrolla el compromiso estudiantil con el aprendizaje, basado en una gestión articulada y permanente.

NIVEL 3

Las estrategias institucionales de monitoreo de la progresión estudiantil y del nivel de logro del perfil de egreso, contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos los programas.

Las estrategias de mejoramiento y apoyo para el aprendizaje evidencian su eficacia para el cierre de brechas respecto del perfil de ingreso esperado.

La universidad es capaz de mostrar evidencias de que sus acciones generan la mejora continua de los indicadores de procesos y resultados de la enseñanza y aprendizaje.

CRITERIO 3. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico cuenta con la dedicación y credenciales académicas y profesionales para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de toda la oferta educativa.

NIVEL 1

La dotación del cuerpo académico permite atender las necesidades formativas de toda la oferta académica.

Existen políticas y normas para el ingreso y la evaluación periódica a dicho cuerpo, para garantizar idoneidad disciplinar, profesional y apresto pedagógico.

La universidad implementa actividades de desarrollo permanentes para la comprensión y ejecución del modelo educativo, y el fortalecimiento del sello institucional a las y los académicos.

NIVEL 2

La universidad evalúa continuamente al cuerpo académico para el mejoramiento de indicadores relativos a su dotación, estabilidad, dedicación y desarrollo, en función de sus programas, niveles y modalidades.

La universidad dispone de un sistema de apoyo permanente a la docencia.

Se desarrollan sistemáticamente actividades de fortalecimiento académico.

NIVEL 3

Las políticas y procedimientos institucionales, para el ingreso y el desarrollo del cuerpo académico, inciden en la mejora continua en los resultados de formación de las y los estudiantes. Consecuentemente, se evidencian mejoras en los indicadores de implementación y cumplimiento del modelo educativo.

CRITERIO 4. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN DOCENTE Y MEJORA DEL PROCESO FORMATIVO

La universidad emprende y desarrolla acciones de investigación y/o innovación sobre su experiencia docente que impactan positivamente en el proceso formativo, en lo disciplinar y en lo pedagógico, de acuerdo con el proyecto institucional.

NIVEL 1

La universidad cuenta con instancias que le permiten analizar las prácticas docentes y los resultados formativos, para implementar cambios y mejoras en estos procesos.

NIVEL 2

La universidad dispone de instancias o acciones sistemáticas para fomentar la investigación y/o innovación sobre las propias prácticas docentes, considerando los avances de las distintas disciplinas y profesiones.

Utiliza dichos conocimientos para mejorar el proceso formativo y monitorear su efectividad.

NIVEL 3

Los resultados de la investigación y/o innovación docente inciden en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en la actualización sistemática de las políticas académicas institucionales. La institución muestra evidencias que los resultados de la investigación y/o innovación docente redundan en la generación de nuevos conocimientos o resultados de innovación. Éstos son difundidos a las comunidades disciplinares correspondientes, a nivel nacional o internacional.

II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

La universidad cuenta con objetivos estratégicos, políticas de desarrollo, y una estructura organizacional claramente definidos y funcionales, coherentes con su misión, visión y propósitos. Además, contempla instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales.

CRITERIO 5. GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La universidad cuenta con un sistema de gobierno y una estructura organizacional que le permiten gestionar todas las funciones institucionales conforme a su misión, visión, propósitos y tamaño. Asimismo, enmarca sus decisiones estratégicas en un plan de desarrollo institucional de mediano y largo plazo, consistente con sus propósitos e ideario, y con lo que establece la ley.

NIVEL 1

La estructura organizacional y su sistema de gobierno permiten gestionar todas las funciones institucionales.

La gestión institucional responde a los propósitos institucionales y a los requerimientos del medio externo.

La universidad cuenta con un plan de desarrollo institucional de mediano y largo plazo, consistente con su misión, visión, valores y propósitos institucionales.

NIVEL 2

Existen mecanismos de evaluación de desempeño que se aplican a todas las autoridades, según corresponda.

El plan de desarrollo institucional se revisa periódicamente, y se construye sobre la base de la evidencia disponible sobre su propio quehacer, la situación nacional de la educación superior y su entorno relevante.

La toma de decisiones es oportuna y consistente con la misión, visión, valores y propósitos institucionales.

La universidad evidencia cómo su plan de desarrollo institucional guía sus decisiones estratégicas para su concreción.

NIVEL 3

La universidad aplica mecanismos formales para evaluar periódicamente el diseño y funcionamiento de su estructura de gobierno, y realiza ajustes cuando es necesario y pertinente.

La universidad alcanza los objetivos y metas establecidos en su planificación estratégica.

CRITERIO 6. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

La universidad posee y aplica mecanismos para los procesos de reclutamiento, selección, inducción, desarrollo profesional, evaluación y retiro. Estos se orientan a potenciar y desarrollar las capacidades de las personas, tanto académicos, como profesionales y administrativos, con el objeto de fomentar el desarrollo de la institución

NIVEL 1

La universidad implementa mecanismos de reclutamiento, selección, inducción, desarrollo profesional, evaluación y retiro del personal en toda la institución.

Los académicos, profesionales y administrativos son suficientes, en cantidad y dedicación, para atender todas las funciones de la universidad, en sus diferentes unidades académicas y sedes.

El desarrollo de las personas está alineado con la misión y propósitos institucionales, y es consistente con la planificación estratégica.

NIVEL 2

La institución evalúa la eficacia de sus políticas y mecanismos de gestión de personas, y realiza ajustes en función de sus resultados.

Las y los académicos son jerarquizados y su desempeño es evaluado periódicamente a través de directrices conocidas, en las que priman la productividad o los resultados de sus actividades, y el juicio de los pares.

Existen oportunidades de desarrollo de carrera para las y los académicos, profesionales y administrativos.

NIVEL 3

La universidad evidencia cómo sus políticas de gestión de personas potencian las capacidades de todo su personal, y cómo estas capacidades sostienen la misión, los propósitos y el desarrollo de la institución.

CRITERIO 7. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, EQUIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La universidad promueve el desarrollo integral de su comunidad, en todo su quehacer, y responde en su gestión a los desafíos en materia de convivencia, equidad de género, respeto a la diversidad e inclusión, en función de sus propósitos institucionales.

NIVEL 1

La universidad promueve un ambiente favorable para la convivencia y la calidad de vida en el espacio universitario.

Cuenta con una política de equidad de género, y se despliegan acciones y recursos en función de ella.

Cuenta con una política de diversidad e inclusión, y se despliegan acciones y recursos en función de ella.

NIVEL 2

Existen acciones concretas, que se vinculan al desarrollo de una cultura de convivencia respetuosa y calidad de vida.

Cuenta con mecanismos de gestión y procesos formalizados para articular y promover acciones en la línea de equidad de género, que se evidencian en acciones concretas en los diferentes estamentos.

Cuenta con mecanismos de gestión y procesos formalizados para articular y promover acciones en la línea de la diversidad e inclusión, que se evidencian en acciones concretas en los diferentes estamentos.

NIVEL 3

Cuenta con resultados institucionales de satisfacción en la convivencia y calidad de vida, que permiten evidenciar el impacto de las estrategias implementadas.

Las estrategias institucionales para la equidad de género permiten evidenciar los resultados alcanzados y proyectar su mejoramiento.

Las estrategias institucionales de atención a la diversidad e inclusión permiten evidenciar los resultados alcanzados y proyectar su mejoramiento.

CRITERIO 8. GESTIÓN DE RECURSOS

La universidad cuenta con los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como con políticas y mecanismos para la gestión de los recursos operativos y económicos. Estos recursos aseguran el funcionamiento institucional en el marco de su plan de desarrollo institucional.

NIVEL 1

La universidad cuenta con una política y mecanismos formalizados para la obtención, manejo, asignación y control de los recursos económicos en función de los propósitos institucionales.

Existen políticas formalizadas para la planificación, adquisición y mantención de recursos operativos.

Existen instalaciones que responden a los requerimientos particulares de los distintos programas y modalidades que imparte.

Para la modalidad virtual, cuenta con una infraestructura tecnológica que garantiza acceso, disponibilidad, estabilidad, usabilidad, seguridad y continuidad del servicio en la implementación de programas, conforme a las políticas definidas.

Estos recursos permiten su funcionamiento actual, y a su vez, hacen viable proyectar un plan de inversiones que posibilita sustentar su proyecto institucional.

NIVEL 2

Las políticas para la planificación, adquisición, mantención, actualización y desarrollo de los recursos son aplicadas de manera transversal y sistemática. Las políticas se ejecutan mediante mecanismos formales de planificación y control, considerando los requerimientos particulares de los distintos programas y modalidades.

Estas políticas y mecanismos cuentan con procedimientos para su revisión, ajuste y actualización.

Se verifica un uso adecuado de los recursos en conformidad con lo establecido en el plan de desarrollo institucional.

La universidad muestra evidencias de estabilidad financiera para la ejecución de su plan de desarrollo institucional.

Cuenta con sistemas de información que le permiten sistematizar datos provenientes de fuentes internas y externas, y apoyar la toma de decisiones institucionales.

Se aplican sistemas de monitoreo de satisfacción de las y los usuarios, y se definen acciones de mejora en respuesta a los resultados.

NIVEL 3

La universidad cuenta con acceso a los recursos que exige el estado del arte de las disciplinas que desarrolla, lo que se verifica de manera equivalente en las distintas sedes, funciones, áreas, niveles, jornadas y modalidades.

Se evidencia una efectiva capacidad de ajuste al planificar y realizar las inversiones requeridas.

La universidad gestiona las instalaciones y equipamientos en base a las políticas de vigencia tecnológica y operativa, así como del monitoreo de la satisfacción de las y los usuarios.

La universidad cuenta con un patrimonio, recursos y políticas de inversión y endeudamiento, que le permiten asegurar su funcionamiento y proyección. Asimismo, le permite enfrentar contingencias y cumplir cabalmente con los compromisos asumidos en su plan de desarrollo institucional.

III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Esta dimensión comprende la totalidad de las funciones que la universidad desarrolla, en todas las sedes que la integran, abarcando sistemáticamente todos sus niveles y programas.

Asimismo, los mecanismos aplicados se orientan al mejoramiento continuo, integral y armónico del proyecto institucional.

CRITERIO 9. GESTIÓN Y RESULTADOS DEL ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

La universidad define, implementa, monitorea y optimiza su sistema interno de aseguramiento de la calidad. Cada miembro de la institución asume la calidad como su propia responsabilidad, y se advierte que la universidad orienta todo su quehacer hacia ella.

NIVEL 1

Existe una política de aseguramiento interno de la calidad y responsables de su implementación. Ésta propende al fortalecimiento de las capacidades de autorregulación y de mejoramiento continuo, que a su vez es coherente con la misión, valores y propósitos institucionales.

La universidad recoge y procesa información acerca de los resultados de su desempeño, en cuanto al cumplimiento de los criterios y estándares definidos en este documento, para todas las dimensiones y en sus políticas internas, y los utiliza para identificar áreas a mejorar.

La información sobre el desempeño institucional es accesible para los distintos actores: directivos, facultades y otras unidades organizativas.

NIVEL 2

La universidad cuenta con mecanismos formalizados y sistemas de información que le permiten gestionar internamente la calidad para avanzar en el cumplimiento de los criterios y estándares, y enriquecerlos desde su proyecto.

La universidad promueve una cultura de calidad que contempla la participación y responsabilidad de todos sus estamentos.

NIVEL 3

El sistema interno de aseguramiento de la calidad garantiza la capacidad de autorregulación y el mejoramiento continuo de todas las funciones institucionales.

Se evidencia el compromiso de cada uno de los estamentos y personas con la cultura de calidad institucional en todo su quehacer.

CRITERIO 10. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

La institución dispone y aplica normativa o procedimientos vigentes para la mejora continua de sus procesos de formación, en todos los programas conducentes a títulos y grados académicos, para asegurar la calidad de ellos.

NIVEL 1

La muestra intencionada de programas de formación conducentes a título y grados académicos, asumen los propósitos institucionales de aseguramiento de la calidad y presentan mecanismos destinados a asegurar la equivalencia en la implementación de los procesos, que la propia institución ha definido como de aplicación transversal.

La institución ejecuta procesos de evaluación interna de sus carreras y programas de acuerdo con procedimientos y criterios formalmente establecidos.

NIVEL 2

Los programas de formación conducentes a título y grados académicos evaluados en la muestra intencionada presentan evidencias de equivalencia en el cumplimiento de los procesos y resultados que la propia institución ha definido como de aplicación transversal.

La institución evalúa sistemáticamente los procesos de evaluación de sus carreras y programas, de acuerdo con procedimientos y criterios formalmente establecidos.

NIVEL 3

Los programas de formación conducentes a título y grados académicos evaluados de la muestra intencionada presentan un alto grado de equivalencia y muestran un avance consistente con sus respectivos proyectos de desarrollo.

La institución utiliza periódicamente los resultados de la evaluación para retroalimentar los programas y generar aprendizajes transferibles.

IV. DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La universidad cuenta con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación con su entorno significativo local, nacional o internacional y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Esta vinculación es bidireccional.

Además, incorpora mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas y, asimismo, indicadores que reflejan los aportes de la universidad al desarrollo sustentable de la región y el país.

CRITERIO 11. POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La función de vinculación con el medio es bidireccional, es decir, corresponde a una construcción conjunta de la universidad con sus grupos relevantes de interés. Se explicita en políticas y mecanismos que señalan propósitos y acciones para los ámbitos de interacción definidos institucionalmente.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Existe una política y modelo de vinculación con el medio coherente con la misión, valores y propósitos institucionales, que declara los impactos externos e internos que se esperan de su implementación. La política define los objetivos y propósitos de la vinculación con el medio. Cuenta con recursos y medios de gestión para la planificación y ejecución de las acciones comprometidas. El modelo se sustenta en una política de naturaleza bidireccional, que ha sido diseñada colaborativamente por la universidad y los grupos relevantes de interés que ésta ha definido.	La política y modelo de vinculación bidireccional con el medio se aplican en toda la universidad. Los ámbitos de vinculación con el medio se encuentran identificados, formalizados y se aplican sistemáticamente en las acciones realizadas por la universidad. Los instrumentos de vinculación con el medio están orientados al logro de los impactos externos e internos esperados, y cuentan con indicadores que permiten el seguimiento periódico de éstos.	El seguimiento de los indicadores de impacto de las acciones comprometidas permite realizar ajustes a su planificación y ejecución cuando es necesario. Existen instrumentos para fomentar la contribución de las acciones de vinculación con el medio a la formación de las y los estudiantes en todos los niveles, así como su articulación con las actividades de investigación, creación y/o innovación que se realizan en la universidad.

CRITERIO 12. RESULTADOS E IMPACTO DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La universidad realiza acciones de vinculación con el medio que tienen un impacto positivo en su entorno significativo o a nivel nacional, y en la formación de las y los estudiantes, así como en otras funciones institucionales.

NIVEL 1

Los impactos externos e internos de las acciones de vinculación con el medio son consistentes con los propósitos y metas institucionales, así como pertinentes al entorno que se ha definido como relevante por la universidad.

NIVEL 2

Los impactos generados por las actividades de vinculación con el medio son valorados positivamente por la comunidad local o regional, especialmente por los grupos relevantes de interés definidos en las políticas institucionales.

Los productos o resultados de las actividades de vinculación con el medio son utilizados para retroalimentar el proceso de formación de las y los estudiantes y a las otras dimensiones del quehacer institucional.

NIVEL 3

Las acciones de vinculación con el medio comprometidas y ejecutadas, muestran una mejora continua en el logro de metas e indicadores de impacto interno y externo, local o nacional, y son coherentes con la política y modelo definidas para este fin.

Es posible evidenciar un impacto positivo de las actividades de vinculación con el medio en el desarrollo de los procesos formativos de las y los estudiantes, y en las actividades de investigación, creación y/o innovación realizadas por la universidad.

V. DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

La universidad, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrolla actividades de generación de conocimiento, tales como investigación, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento, tecnología o innovación, en distintas disciplinas. Esto se expresa en políticas y actividades sistemáticas con impacto en el desarrollo disciplinario, la docencia de pre y postgrado, el sector público, la actividad productiva, el medio cultural o en la sociedad.

CRITERIO 13. POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

La investigación, creación y/o innovación están presentes de manera explícita en la misión y propósitos declarados por la universidad. De acuerdo con ello, se considera en el plan de desarrollo institucional, y se cuenta con mecanismos de gestión y recursos para su implementación.

NIVEL 1

Los propósitos asociados a la realización de actividades de investigación, creación y/o innovación se expresan en políticas, normativas y asignación de recursos, los que permiten su implementación y el desarrollo de proyectos consistentes con la misión institucional.

NIVEL 2

Cuenta con los recursos y mecanismos de gestión que permiten planificar, ejecutar y monitorear las actividades de investigación, creación y/o innovación, así como evaluar sus resultados.

Las políticas de investigación, creación y/o innovación consideran la ética y los criterios de calidad propios de la comunidad científica, tecnológica, disciplinaria o artística, nacional e internacional.

NIVEL 3

Las políticas y los procesos de gestión institucionales para la investigación, creación y/o innovación se aplican sistemáticamente y se ajustan en función de sus resultados.

Las políticas de investigación, creación y/o innovación responden al estado del arte y a los cambios en los medios disciplinarios, productivos y sociales pertinentes.

CRITERIO 14. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

La universidad obtiene resultados de investigación, creación y/o innovación que generan impacto en el medio interno o externo, ya sea del ámbito académico, cultural, de servicios, productivo o social y estos, a su vez, apoyan la formación de las y los estudiantes en todos sus niveles.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
La universidad cuenta con un plan de desarrollo institucional de las actividades de investigación, creación y/o innovación. Los resultados de las actividades de investigación, creación y/o innovación son consistentes con los propósitos y metas institucionales, así como pertinentes a las demandas regionales o nacionales.	La universidad realiza investigación en algunos ámbitos de su quehacer. Los productos y resultados de las actividades de investigación son reconocidos por su impacto a nivel nacional o internacional. Las actividades de creación y/o innovación son difundidas o transferidas a nivel nacional o internacional. La universidad participa en redes colaborativas o posee convenios formalizados de investigación, creación y/o innovación con instituciones nacionales o internacionales. Los productos de las actividades de investigación, creación y/o innovación permiten contar con programas de postgrado acreditados en las áreas institucionales definidas en su plan de desarrollo institucional. La universidad obtiene regularmente fondos concursables abiertos y competitivos, nacionales o internacionales, en las áreas o líneas de investigación, creación y/o innovación contenidas en su plan de desarrollo institucional.	La universidad realiza investigación en todas las áreas de su quehacer. Los productos y resultados de las actividades de investigación son reconocidos por su impacto a nivel internacional y son considerados como una contribución significativa al área de estudio. Las actividades de creación y/o innovación son difundidas o transferidas a nivel internacional. La universidad muestra evidencias de participación en redes colaborativas y posee convenios formalizados de investigación, creación y/o innovación con instituciones internacionales. Los resultados de investigación, creación y/o innovación permiten sostener programas de doctorados acreditados, en todas las áreas del conocimiento que desarrolla la universidad. Existen mecanismos para analizar, evaluar y fomentar, de manera sistemática, la contribución de las actividades de investigación, creación y/o innovación a la formación de las y los estudiantes en todos los niveles.



CRITERIOS Y
ESTÁNDARES DE
CALIDAD PARA LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL DEL
SUBSISTEMA
UNIVERSITARIO



Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario